



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 28 de Noviembre de 2017.-
DECRETO ALC. N° 4.494/2017.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 19.943 crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 8 letra g), en relación al artículo 10 N° 7 letra j) de su Reglamento, que autoriza la contratación por trato directo cuando el monto de la adquisición es inferior a 100 UTM, siendo el costo de incurrir en un proceso licitatorio y evaluación de este, mayor a la contratación por trato directo, tanto en recursos financieros como humanos; Memorando N° 1843/2017 del 27 de Noviembre de 2017, Jefe de Servicios Traspasados, y con Visto Bueno del Sr. Alcalde (S), solicitando contratar por trato directo con "Ciudad Eventos" Proveedora Ximena Andrea Ciudad Varela, para la adquisición del Servicio de "Coffe Break", por la suma total de \$833.000.-, IVA Incluido, en el marco de la capacitación a 200 personas a realizarse el día miércoles 29 de Noviembre de 2017; Cotización adjunta del proveedor; y Certificado de Obligación Presupuestaria.



DECRETO:

1.- Determinese como una situación de excepción debidamente calificada, de conformidad al Artículo 8 letra g) de la Ley 19.886, y Artículo 10 N° 7 letra j) de su Reglamento; el trato directo con **XIMENA ANDREA CIUDAD VARELA**, [REDACTED], con domicilio en [REDACTED] para la adquisición del Servicio de "Coffe Break", por la suma total de **\$833.000.-, IVA Incluido**. El **fundamento** de lo anterior, se detalla en la siguiente tabla, donde queda establecido que el gasto en el que se incurriría en un proceso licitatorio y revisión de ofertas, es superior al costo del trato directo, que a su vez, es inferior a las 100 UTM:

PROCESO	DETALLE	PROFESIONAL	DÍAS	TOTAL
Términos de Referencia	Desarrollo Términos de Referencia	Profesional del área específica	0,5	\$23,387
	Formulario Solicitud	Profesional del área específica	0,5	\$23,387
	Validación Formulario Solicitud		Auditor Interno/Encargado de Control Interno	1
Jefe DAEM			0,5	\$71,684
Generación de Bases	Desarrollo de Bases	Profesional del área específica	0,5	\$23,387
	Revisión de Bases	Auditor Interno/Encargado de Control Interno	1	\$46,774
Validación y Aprobación de Bases	Validación y Aprobación de Bases	Auditor Interno/Encargado de Control Interno	0,5	\$23,387
		Jefe DAEM	1	\$71,684
		Jefe Dirección Servicios Traspasados	0,5	\$49,500
Publicación Licitación	Validación y Autorización Requerimiento	Director Administración y Finanzas	0,5	\$35,000
		Alcalde	1	\$187,000
	Publicación	Administrativo Chilecompras	1	\$25,000
	Autorización Publicación en Portal	Director Administración y Finanzas	0,5	\$35,000
Respuestas	Desarrollo de Respuestas	Profesional del área específica	0,5	\$23,387

	Validación Respuestas	Auditor Interno/Encargado de Control Interno	0,5	\$23,387
	Publicación Respuestas	Administrativo Chilecompras	0,5	\$12,500
Apertura Licitación	Apertura Licitación	Administrativo Chilecompras	0,5	\$12,500
Evaluación de Ofertas	Evaluación de Ofertas-Informe de Evaluación	Profesional del área específica	2	\$93,548
	Revisión Informe de Evaluación	Profesional del área específica	0,5	\$23,387
		Auditor Interno/Encargado de Control Interno	1	\$46,774
		Jefe DAEM	1	\$71,684
	Validación y Aprobación de Informe de Evaluación y Adjudicación	Profesional del área específica	0,5	\$23,387
		Auditor Interno/Encargado de Control Interno	0,5	\$23,387
		Jefe DAEM	0,5	\$35,842
Jefe Dirección Servicios Traspasados		0,5	\$49,500	
Adjudicación	Validación y Autorización Solicitud de Adjudicación	Director Administración y Finanzas	0,5	\$35,000
		Alcalde	1	\$187,000
	Publicación	Administrativo Chilecompras	0,5	\$12,500
	Autorización Publicación Adjudicación en Portal	Director Administración y Finanzas	0,5	\$35,000
TOTAL PROCESO LICITACIÓN -L1 (VALORIZADO)			14.5	\$1,370,747

2.- Contrátese a **XIMENA ANDREA CIUDAD VARELA**, ya individualizado, para la adquisición del Servicio de "Coffe Break", en el marco de la Capacitación a realizarse el día miércoles 29 de Noviembre de 2017, por la suma total de **\$833.000.-, IVA Incluido**.

3.- Impútese los gastos del Trato Directo con cargo a la cuenta **Nº 215.22.08.011**, "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", del Presupuesto Municipal Vigente.

4.- En atención a lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de la Ley N° 19.886, y considerando que el monto de la contratación es menor a las 100 UTM, determínese como formalizada la adquisición y suministro de bienes, una vez emitida la Orden de Compra Correspondiente.

5.- Publíquese conforme lo dispuesto en el Artículo 50 del Reglamento de la Ley 19.886.

NOTÉSE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don César Faúndez Peña, Alcalde Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JVD/pdv
Distribución:
Adm. y Finanzas
Serv. Traspasados
Dir. Control
Encargado Portal